

Santa María de Guía



Amado Moreno

La propiedad privada de Villa Melpómene (Llanos de Parra, Santa María de Guía), refugio del músico francés Camille Saint-Saëns entre los años 1889 y 1909, pondrá en venta el inmueble tan pronto como culmine unos trámites burocráticos relacionados con el catastro y el aval notarial. Procedimientos administrativos que confía ultimar en fecha inminente.

No es la primera vez que surge la tentativa o decisión de vender. En tiempos del Cabildo de Gran Canaria presidido por Carmelo Artilles, originario de Guía, hubo conversaciones al respecto con la institución insular, pero no prosperaron. Planeaban transformar Villa Melpómene en museo como un aliciente más del turismo cultural para la comarca Noroeste.

Ahora, aunque no ha desvelado el importe exacto que espera obtener por el edificio, la titularidad privada sugiere que pretende "facturar" alrededor de un millón de euros por la entrega de la residencia.

En principio este precio no suma la posible venta de unas cuatro fanegadas de plataneras anexas, que hoy se encuentran en arrendamiento, pertenecientes igualmente a miembros de la familia Aguilar Rosales, dueña de

Villa Melpómene de Saint-Saëns, a la venta por un millón de euros

Junto a una superficie de plataneras y con visión del Atlántico, fue refugio del músico francés en invierno • El inmueble, del siglo XIX, tiene el grado de protección integral

Villa Melpómene.

Tampoco se incluye en esta operación el ala de la vivienda construida tiempo después de la primera, objeto en la actualidad de un expediente municipal por haber efectuado unas reformas, al parecer sin la pertinente licencia. Su propietario es independiente de la familia Aguilar Rosales, a la que compró en su momento la parte del inmueble que ha modificado con la consiguiente polémica mediática y riesgo de sanción.

El edificio que se somete a la venta es el primitivo en el que ocurrieron las siete estancias temporales del compositor galo Camille Saint-Saëns (París, 1835-Argeles, 1921), a finales del siglo XIX y en la primera década del XX.

De acuerdo con la descripción que hace el catálogo Arquitectónico y Etnográfico del ayuntamiento de Guía que se remonta al

año 2003, se trata de "una casona de dos plantas desarrolladas en un solo volumen con huecos tradicionales recercados de madera y cubierta plana". Algunos investigadores adjudican al arquitecto Manuel Ponce de León el plano de la vivienda.

El Cabildo de Gran Canaria se interesó por la casona en tiempos del presidente Artilles

La planta baja presenta hoy dependencias propias de trastero y una alpendre para cobijar animales. La planta alta ofrece un salón de estar amplio, roperos empotrados, más de media docena de habitaciones adaptables como comedor, dormitorios o espacios

de trabajo para sus ocupantes, además del baño y la cocina.

Los esfuerzos realizados a lo largo de muchos años por sus propietarios han evitado las grietas y desplome del edificio, que continúa en desuso parcialmente. Habitáculos de la planta baja presentan delgados tubos de hierro para reforzar el sostenimiento del techo en varios puntos. Otro segmento trasero del inmueble que se oferta continúa de momento alquilado a una familia.

El conjunto de Villa Melpómene objeto de venta por la familia Aguilar Rosales, de ascendencia aruquense, conserva prácticamente el diseño y ciertos elementos arquitectónicos originales de su construcción en el siglo XIX, el piso de madera y la veintena de peldaños de igual material que conducen a la azotea, auténtico mirador con espléndida panorámica de la vega de plataneras, la

peculiar montaña de La Atalaya enfrente, y el Atlántico. No es difícil imaginar al músico francés recreándose a comienzos del pasado siglo con este paisaje norteño.

El mobiliario del salón, a diferencia de otros ornamentos y la arquitectura, es de época muy posterior.

Protección integral

Villa Melpómene goza del grado de protección integral, tras fracasar diversos intentos para solicitar la declaración de Bien de Interés Cultural.

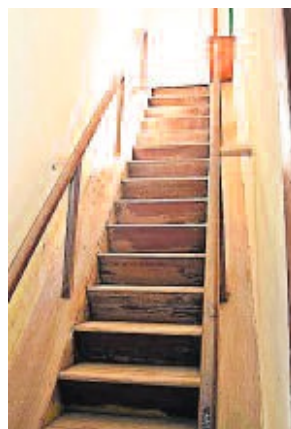
Según el artículo 9 de la Ley 11/2019 de 25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias su calificación vigente obliga a proteger "la totalidad de los elementos del inmueble y de sus espacios libres vinculados, dentro de los límites de los criterios de in-

Pasa a la página siguiente >>

Santa María de Guía



A la izquierda, la casona de Villa Melpómene, en venta. El ala derecha, de colora marillo, construcción posterior y remodelada hace poco, no forma parte de la operación. Arriba, estatua de Camille Saint-Saëns, obra del escultor galdense Juan Borges Linares, junto al teatro Pérez Galdós de la capital grancanaria. | PACO LUIS MATEOS



Interior del salón de estar y la azotea-mirador con sus escaleras en Villa Melpómene, muestra de la arquitectura original del siglo XIX cuando alojó al compositor francés Camille Saint-Saëns. | PACO LUIS MATEOS

<< Viene de la página anterior

tervención establecidos".

La misma Ley detalla en su artículo 139 el capítulo de infracciones. Entre otras, realizar sin la preceptiva autorización, licencia o incumpliendo las condiciones de su otorgamiento, cualquier intervención o cambio de uso sobre bienes integrantes del patrimonio cultural de Canarias, si ello comporta daños graves.

De acuerdo con el Artículo 142, semejantes dislates son sancionados con multa del tanto al cuádruple del valor del daño causado. Puede oscilar entre los tres mil euros y los 150.000 en casos de graves irregularidades y modifi-

cación no autorizada. Además, el infractor queda forzado a reparar y restituir el inmueble a su estado originario. Esta exigencia legal es imprescriptible, precisa la legislación en su articulado 144.

Las restricciones legales derivadas de esta protección integral explican en cierta medida que los dueños de Villa Melpómene se hayan reducido a obras de mantenimiento en todos estos años y a optar finalmente por su venta.

Iniciativa de un empresario galo
Según publicó oportunamente y documentó Pedro González Sosa, cronista oficial de Guía, Villa Melpómene fue mandada construir por el francés Juan Lavade-

ze en unos terrenos que habían sido de los hermanos Gordillo hasta 1842, año en que los vendieron a otro canario, José Rivero Mederos. Tras el fallecimiento de éste y de su esposa, su único hijo, Juan Rivero Bolaños (padre del poeta Domingo Rivero), cierra la venta de las tierras al francés Juan Ladeveze y Redonnet en agosto de 1889.

Ladeveze, comerciante y consignatario en la capital grancanaria, descubrió y reconoció por azar la presencia de su compatriota Camilo Saint-Saëns en Las Palmas de Gran Canaria. Nicolás Díaz Saavedra es autor de una prolífica obra que abunda en esta y otras vivencias del músico pari-

siense en Gran Canaria.

El empresario propuso como refugio a su compatriota Saint-Saëns la casona guinense para librarle del excesivo alboroto capitalino que provocaba cada una de sus salidas a la calle, tras ser identificado y perder el anonimato. El artista aceptó entonces complacido la invitación de su amigo para alojarse en Villa Melpómene, en Llanos de Parra del municipio de Guía, un lugar apacible, rodeado de vegetación platanera y cercano al mar. Un entorno ideal que le ayudaba en invierno a sobrellevar sus achaques de salud, y a trabajar en nuevas composiciones.

Sería en 1897, durante su ter-

cera visita a Gran Canaria, cuando Saint-Saëns se trasladó por vez primera a Villa Melpómene.

Más tarde, en una de las oportunidades que brindaría su acogida en el noble edificio, Camille Saint-Saëns accedió a inaugurar el órgano del templo parroquial de Guía. Ocurrió el 14 de enero de 1900, con participación del obispo de entonces Padre Cueto.

Fue el hecho social más relevante protagonizado en la ciudad guinense por Camille Saint-Saëns. Tuvo una inquestionable significación musical y religiosa en el mes y año que arrancaba el siglo XX, tal como puso de manifiesto en sus páginas al día siguiente "Diario de Las Palmas".

Ayudas al alquiler

INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA

Publicado el listado de solicitudes que deben ser subsanadas para optar a las ayudas al alquiler de vivienda del cupo general

El plazo para presentar la documentación comenzó el pasado 30 de agosto y se prolongará hasta el próximo 12 de septiembre.

Consulta tu solicitud en:

- Boletín Oficial de Canarias.
- Tablón de anuncio electrónico del Instituto Canario de la Vivienda.
- Web del Instituto Canario de la Vivienda www.gobiernodecanarias.org/vivienda

La documentación adicional requerida podrá presentarse en:

- Registros de las Administraciones Públicas, como cabildos y ayuntamientos.
- Registros del Gobierno de Canarias, de forma presencial y electrónica.
- Oficinas de Correos.

Gobierno de Canarias

Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda

Instituto Canario de la Vivienda

Ayuntamiento de Santa María de Guía